Nº 1535-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las once horas con diez minutos del día diecinueve de julio del año dos mil diecisiete.

Proceso de renovación de estructuras del partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA en los distritos del cantón COTO BRUS de la provincia de PUNTARENAS.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA celebró el día cuatro de junio de dos mil diecisiete, las asambleas distritales en el cantón COTO BRUS de la provincia de PUNTARENAS, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para su celebración. Las estructuras designadas por el partido quedaron integradas de la siguiente manera:

# **CANTÓN COTO BRUS**

# **DISTRITO SAN VITO**

La señora Yendry Milena Calvo Arguedas, cédula de identidad número 112960959, designada como tesorera propietaria por presentar doble militancia al encontrarse acreditada como tesorera propietaria y delegada territorial, en el cantón Coto Brus de la provincia de Puntarenas por el partido Renovación Costarricense mediante resolución 261-DRPP-2017 de las once horas con treinta y ocho minutos del trece de marzo de dos mil diecisiete. Esta inconsistencia podrá ser subsanada presentando la carta de renuncia al partido Renovación Costarricense con el recibido por parte de esa agrupación política, si así lo desea dicha señora o con la celebración de una nueva asamblea.

# **DISTRITO SABALITO**

#### **COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
503130130	MAURICIO BARRANTES VARGAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
603690154	KATERYN TATIANA CARRANZA FALLAS	SECRETARIO PROPIETARIO
603570672	REBECA GONZALEZ ROMERO	TESORERO PROPIETARIO
602220410	JOSE RAMON MORA NAVARRO	PRESIDENTE SUPLENTE

603020955	IVANNIA LISBETH CHACON RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
603320837	YONAHRY DURAN CAMPOS	TESORERO SUPLENTE

### **FISCALIA**

Cédula	Nombre	Puesto
--------	--------	--------

114870525 IDA STEFANNY MUÑOZ BOLAÑOS FISCAL PROPIETARIO

### **DELEGADOS**

Cédula	Nombre	Puesto
603570672	REBECA GONZALEZ ROMERO	TERRITORIAL
603690154	KATERYN TATIANA CARRANZA FALLAS	TERRITORIAL
	MAURICIO BARRANTES VARGAS	TERRITORIAL
604240394	ANDRES JOSE MUÑOZ BOLAÑOS	TERRITORIAL
602220410	JOSE RAMON MORA NAVARRO	TERRITORIAL

## **DISTRITO AGUABUENA**

La señora Alicia Zúñiga Zúñiga, cédula de identidad número 601001251, designada como tesorera suplente presenta doble militancia al encontrarse acreditada como delegada adicional, en el cantón Coto Brus de la provincia de Puntarenas por el partido Movimiento Libertario mediante resolución 173-DRPP-2013 de las quince horas treinta y cinco minutos del veintidós de mayo de dos mil trece. Esta inconsistencia podrá ser subsanada presentando la carta de renuncia al partido Movimiento Libertario con el recibido por parte de esa agrupación política, si así lo desea o realizando una nueva asamblea.

El partido Unidad Social Cristiana en la asamblea bajo estudio, omitió designar al fiscal propietario, de conformidad con lo estipulado en el artículo sesenta y siete inciso e) del Código Electoral. En consecuencia, queda pendiente de designación el cargo del fiscal propietario.

## **DISTRITO LIMONCITO**

### **COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
602090197	XINIA CHACON PERAZA	PRESIDENTE PROPIETARIO
602510635	PEKTAVIC MADRIGAL FONSECA	SECRETARIO PROPIETARIO
603420783	ESTEFANIA AZOFEIFA MADRIGAL	TESORERO PROPIETARIO
203190208	ESPERANZA MONTOYA CASTRO	PRESIDENTE SUPLENTE
602810373	ERIC CALDERON SERRANO	SECRETARIO SUPLENTE
603480685	KATIA DE BROI GONZALEZ	TESORERO SUPLENTE

#### **FISCALIA**

Cédula Nombre Puesto

603720710 ALEJANDRO IVAN VASQUEZ MADRIGAL FISCAL PROPIETARIO

### **DELEGADOS**

CédulaNombrePuesto107120763SERGIO CUBILLO BARQUEROTERRITORIAL

203190208	ESPERANZA MONTOYA CASTRO	TERRITORIAL
602490584	VICTOR TENORIO MORALES	TERRITORIAL
602510635	PEKTAVIC MADRIGAL FONSECA	TERRITORIAL
603420783	ESTEFANIA AZOFEIFA MADRIGAL	TERRITORIAL

## **DISTRITO PITTIER**

El señor Gredy Alexander Picado Quirós, cédula de identidad número 603100947, designado como tesorero propietario y delegado territorial presenta doble militancia al encontrarse acreditado como fiscal propietario, en el distrito Pittier del cantón Coto Brus de la provincia de Puntarenas por el partido Liberación Nacional, mediante resolución Nº 1014-DRPP-2017 de las ocho horas cincuenta y dos minutos del cinco de junio de dos mil diecisiete. Esta inconsistencia podrá ser subsanada presentando la carta de renuncia al partido Liberación Nacional con el recibido por parte de esa agrupación política, si así lo desea o con la celebración de una nueva asamblea.

### **GUTIERREZ BRAUN**

				_			
$\boldsymbol{c}$	ו תאו	ТБ			rı.	IT	IVO
-	'1411	_	$-\mathbf{J}$	_	υı	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	$\cdot \cdot \cdot$

Cédula	Nombre	Puesto
601310047	MARIA DE LOS ANGELES MORA VARGAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
601820799	RAFAEL ADRIAN ARIAS BARRANTES	SECRETARIO PROPIETARIO
603240373	YERAL FRANCISCO UGALDE TORUÑO	TESORERO PROPIETARIO
501210481	GIDOBERTO AGUERO QUESADA	PRESIDENTE SUPLENTE
205740730	DIANA ALFARO AVILA	SECRETARIO SUPLENTE
113700781	EVELYN BOLAÑOS SANCHEZ	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA** 

Cédula Nombre Puesto

105420226 NORMA ACUÑA MADRIGAL FISCAL PROPIETARIO

### **DELEGADOS**

Cédula	Nombre	Puesto
205740730	DIANA ALFARO AVILA	TERRITORIAL
603560676	JOHANA BADILLA SALAZAR	TERRITORIAL
501210481	GIDOBERTO AGUERO QUESADA	TERRITORIAL
601310047	MARIA DE LOS ANGELES MORA VARGAS	TERRITORIAL
601820799	RAFAEL ADRIAN ARIAS BARRANTES	TERRITORIAL

En virtud de lo expuesto, el partido Unidad Social Cristiana deberá tomar nota de las inconsistencias señaladas en los distritos <u>San Vito, Agua Buena y Pittier</u> en el cantón Coto Brus, provincia de Puntarenas.

Este Departamento toma nota de las designaciones realizadas y se le hace saber a la agrupación política que <u>no se autoriza la celebración de la asamblea cantonal</u> hasta tanto

no realicen la subsanación pertinente, esto con fundamento en el artículo cuatro y dieciocho

del Reglamento citado.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y

doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el numeral veintitrés del Reglamento para la

Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y

lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve

horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto

por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser

presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por

practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez

Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/dsd

C: Expediente 103819-1983, Partido Unidad Social Cristiana.

Ref. Doc: 8441- 2017